



Factura: 001-002-000032912



20181701039000477

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701039000477

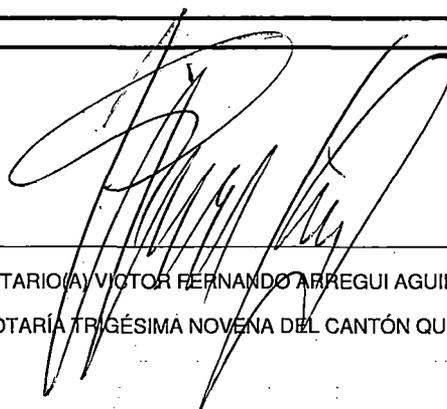


NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708146541
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708146541

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
 NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 95338-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 47463
 27/12/18 10:33





Factura: 001-002-000032840



20181701039P02358

PROTOCOLIZACIÓN 20181701039P02358
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

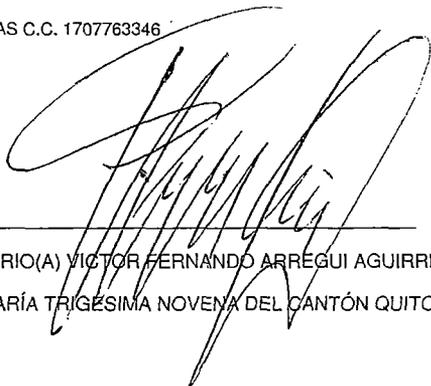
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE JULIO DEL 2018, (12:37)
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
CUANTÍA: INDETERMINADA

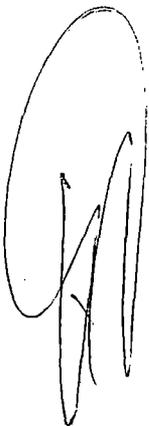


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720992146
SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720992138
JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708146541

Nombre del causante: SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS C.C. 1707763346

Observaciones:


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

PROTOCOLIZACIÓN No. 2018.17.01.39.P02358

ACTA NOTARIAL Y MÁS DOCUMENTOS PREVIOS
PARA CONCEDER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 31 de Julio de 2018

Di: 2 copias
Di: 3 copias
Di: 5 copias. 22/08/2018

(LEGT)



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

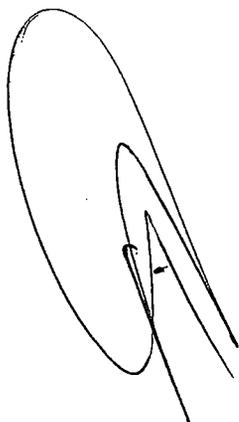
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, en atención a la petición formulada por la señora **MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA**, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Juan Montalvo número ciento sesenta y ocho y Alba Calderón, parroquia Cumbayá del cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 0995036031, correo electrónico ginaj20@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA**, soltera, domiciliada en la calle Juan Montalvo número ciento sesenta y ocho y Alba Calderón, parroquia Cumbayá del cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 0987213963, correo electrónico angelicasj0529@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y, **VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA**, soltera, domiciliada en la calle Juan Montalvo número ciento sesenta y ocho y Alba Calderón, parroquia Cumbayá del cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 0987213962, correo electrónico vales_3000@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; al efecto procedo a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

a esta acta notarial como documento habilitante, y además expresamente autorizan se adjunten como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidas las comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta acta, así como examinadas que fueron, comparecen al otorgamiento de esta acta notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bien instruidas por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta actuación notarial, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, declaran: a) Que el señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, falleció en la ciudad de Quito el veinticuatro de julio del dos mil dieciocho; b) Que el señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, fue cónyuge de la señora Melida Georgina Jibaja Soria, y padre de las señoritas Angélica Verenice Salazar Jibaja y Valeria Alejandra Salazar Jibaja; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción incorporadas a la presente acta. Al efecto expresan y ratifican su deseo de que se declare en su favor la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en mi calidad de Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, y amparándome en la Declaración Juramentada de las solicitantes, que antecede, y en su respectiva petición, concedo la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante, señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, a favor de sus hijas señoritas **ANGELICA VERENICE SALAZAR**





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

JIBAJA y VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA, en forma proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros que podrían tener en esta sucesión, y de su cónyuge sobreviviente señora MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA, por los derechos que le corresponden de la sociedad conyugal que mantenía formada con el causante. De la presente acta notarial se tomará nota de su contenido, así como de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad y/o Registro Mercantil correspondientes, si fuere del caso, a efecto de lo cual suscribe y firma la presente las peticionarias, conjuntamente conmigo, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



Melida Georgina Jibaja Soria

MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA

C.C. 1708146541

Angelica Verenice Salazar Jibaja

ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA

C.C. 1720992146

Valeria Alejandra Salazar Jibaja

VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA

C.C. 1720992138



Fernando Arregui Aguirre
.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de **Declaración Juramentada y Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes partes:

Uno punto uno) La señora **MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA**, en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión odontóloga, con correo electrónico ginaj20@hotmail.com, número de teléfono cero nueve nueve cinco cero tres seis cero tres uno (0995036031), domiciliada en la Calle Juan Montalvo número ciento sesenta y ocho y Alba Calderón, parroquia Cumbayá, del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Uno punto dos) La señorita **ANGÉLICA VERENICE SALAZAR JIBAJA**, en su calidad de hija del causante, señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con correo electrónico angelicasj0529@gmail.com, número de teléfono cero nueve ocho siete dos uno tres nueve seis tres (0987213963), domiciliada en la Calle Juan Montalvo número ciento sesenta y ocho y Alba Calderón, parroquia Cumbayá, del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha

Uno punto tres) La señorita **VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA**, en su calidad de hija del causante, señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión ingeniera, con correo electrónico vales_3000@hotmail.com, número de teléfono cero nueve ocho siete dos uno tres nueve seis dos (0987213962), domiciliada en la Calle Juan Montalvo número ciento sesenta y ocho y Alba Calderón, parroquia Cumbayá, del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Las comparecientes se encuentran legalmente facultadas para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en que comparecen.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Dos punto uno) El veinticuatro de julio de dos mil dieciocho en el cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tuvo lugar el sensible fallecimiento del señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS** según se desprende del Acta de Defunción que se adjunta. Al momento de su fallecimiento, su estado civil era casado.

Dos punto dos) El fallecimiento del señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijas como únicas y universales herederas de los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos a gananciales que le corresponden a la cónyuge sobreviviente.

Dos punto tres) De la partida de matrimonio que se adjunta, se desprende que su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales es la señora **MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA**.

Dos punto cuatro) De las partidas de nacimiento que se adjuntan, se desprende que al fallecimiento del señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, quedan como sus únicas y universales herederas sus hijas, las señoritas **ANGÉLICA VERENICE SALAZAR JIBAJA** y **VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA**.



TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.-

Tres punto uno) Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, las comparecientes, en las calidades invocadas y en forma libre y voluntaria, acuden ante usted señor Notario y con fundamento en lo previsto en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial vigente, declaran bajo juramento que, las señoritas **ANGÉLICA VERENICE SALAZAR JIBAJA** y **VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA**, tienen derechos en la sucesión de los bienes de su difunto padre, señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**; y, la señora **MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA** en su calidad de cónyuge sobreviviente tiene derecho a gananciales en virtud de la sociedad conyugal que mantuvo formada entre sí con quien en vida fue su cónyuge señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, conforme lo acreditan con los documentos referidos en la cláusula anterior, los mismos que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes.

Tres punto dos) Receptada la declaración juramentada, solicitamos señor Notario, se digne disponer la elaboración de la respectiva acta mediante la cual se conceda a las señoritas **ANGÉLICA VERENICE SALAZAR JIBAJA** y **VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA**, la Posesión Efectiva en forma pro-indiviso de todos los bienes dejados por el señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, a su favor, por ser sus herederas, dejando a salvo derechos de terceros, sin perjuicio de los derechos a gananciales que le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora **MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA**.

Tres punto tres) Las comparecientes, en las calidades invocadas, en forma libre y voluntaria, declaran que el señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, no otorgó testamento alguno, motivo por el cual, ratifican que la sucesión respectiva es intestada; así como también, se ratifican, en las declaraciones y petición de posesión efectiva realizada mediante este instrumento.

CUARTA: INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-

Usted señor Notario se dignará disponer que la copia del acta de posesión efectiva sea inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil que correspondan para los fines pertinentes.

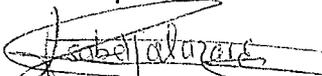
QUINTA: GASTOS.-

Los gastos que demande la suscripción de la presente Posesión Efectiva serán de cuenta de los comparecientes en partes iguales.

SEXTA: CUANTÍA.-

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

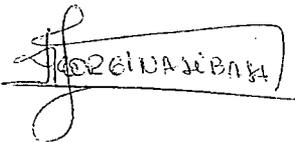
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.



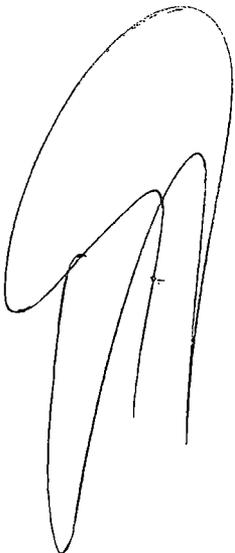
Abg. María Isabel Salazar Esparza
MAT. 17-2016-569 F.A.P.

Yalnia Salazar
1720992138

Angélica Salazar)
1720992146



1708146541



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. **170776334-6**

CIVIL
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MELIDA GEORGINA
JIBAJA SORIA

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** V444334-22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **EGAS FRANCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO**
2016-05-05
 FECHA DE EXPIRACION **2026-05-05**



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

030 JUNTA No. **030-128** NÚMERO **1707763346** CEDULA

SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO CANTÓN ZONA
 CUMBAYA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JUR. IMP. JGA/MA

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas

Quito a, **21 JUL 2018**

Dr. Fernando Aregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **170814654-1**

CELULA DE CIUDADANIA

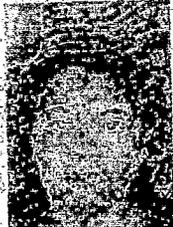
APELLIDOS Y NOMBRES
JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CUMBAYA

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-10-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **VIUDO**
SEGUNDO A SALAZAR EGAS




INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **ODONTOLOGA**

E11431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIBAJA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2018-07-31

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-31

CSA 18 05 1053 25 031

00004788

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL LITELADO




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No

019 - 191 NUMERO

1708146541 CEDULA

JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRABAJES PUBLICOS Y PRIVADOS

DAUITAUME
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REP 10M MJ

[Large handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas

Quito a, **31 JUL. 2018**

[Signature]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172099213-8

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-03-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR SEGUNDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIBAJA MELIDA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-06-30

FECHA DE EXPIRACION: 2025-06-30

V4343V4242

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
QUITO - Ecuador

Valeria Salazar



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

033 JUNTA NO. 033-016 NÚMERO. 1720992138 CEDULA

SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTON ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

D. J.
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de 1997 que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en... fojas

QUITO a, 21 JUL. 2018

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA **172090214-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA CRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1993-05-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** **E2343A2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-01**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

033 JUNTA No. 033-013 NÚMERO 1720992146 CÉDULA

SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRUGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas

Quito a, **31 JUL 2018**

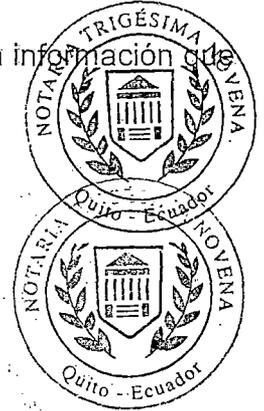
[Signature]
Dr. Fernando Antequera Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1707763346

Sexo: HOMBRE

Edad: 55

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE JULIO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JUAN

Fecha de registro de defunción: 25 DE JULIO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Tomo / Página / Acta: 745 / 63 / 63

Datos del padre: SALAZAR SEGUNDO

Datos de la madre: EGAS FRANCIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

Causas del fallecimiento: HEMANGIOMA HEPATICO.

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2018

Emisor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO



N° de certificado: 181-140-66345



181-140-66345

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000032841



20181701039C01504

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701039C01504**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANGELICA VÉRENICE SALAZAR JIBAJA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf> el día de hoy 31 DE JULIO DEL 2018, a las 12:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2018, (12:39).

NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Fecha de matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1986

Lugar de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 3 / 283 / 1081

CÓNYUGES



JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

NUI/Pasaporte: 1708146541

Nacionalidad: ECUATORIANA



SALAZAR EGAS SEGUNDO A

NUI/Pasaporte: 1707763346

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 189-141-68934



189-141-68934

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000032841



20181701039C01504

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701039C01504**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/porta/Ciudadano/valida.jsf> el día de hoy 31 DE JULIO DEL 2018, a las 12:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2018, (12:39).

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA

NUI/Pasaporte: 1720992138 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1989

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 300 / 1602

Datos del padre: SALAZAR SEGUNDO ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1707763346 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: JIBAJA MELIDA GEORGINA

NUI/Pasaporte: 1708146541 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 180-141-68924



180-141-68924

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000032841

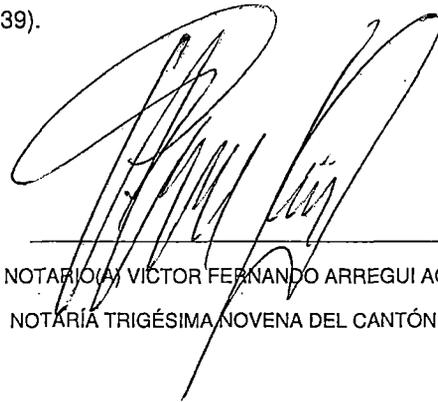


20181701039C01504

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701039C01504**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/porta/Ciudadano/valida.jsf> el día de hoy 31 DE JULIO DEL 2018, a las 12:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2018, (12:39).



NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE

NUI/Pasaporte: 1720992146 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1993

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 73 / 73

Datos del padre: SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1707763346 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

NUI/Pasaporte: 1708146541 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 183-141-68927



183-141-68927

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000032841



20181701039C01504

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701039C01504

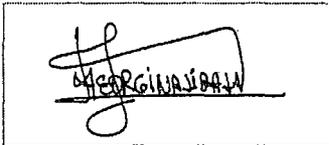
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf> el día de hoy 31 DE JULIO DEL 2018, a las 12:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE JULIO DEL 2018, (12:39).

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708146541

Nombres del ciudadano: JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALAZAR EGAS SEGUNDO A

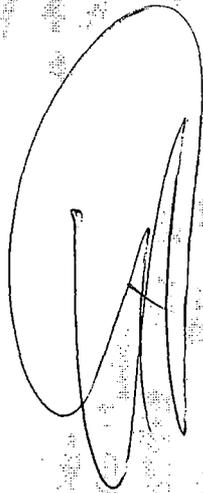
Nombres del padre: JIBAJA JORGE

Nombres de la madre: SORIA MELIDA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-142-29431



183-142-29431

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708146541

Nombre: JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

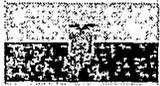
Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA -QUITO

N° de certificado: 180-142-29456



180-142-29456





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Valeria Salazar

Número único de identificación: 1720992138

Nombres del ciudadano: SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR SEGUNDO ALBERTO

Nombres de la madre: JIBAJA MELIDA GEORGINA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-142-29484



182-142-29484

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720992138

Nombre: SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-142-29502



181-142-29502





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angelica Jibaja

Número único de identificación: 1720992146

Nombres del ciudadano: SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO

Nombres de la madre: JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-142-29528

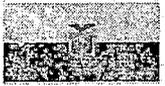


186-142-29528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720992146

Nombre: SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-142-29551



188-142-29551





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Walter Norambuena, abogado con matrícula profesional número 17-2003-424 FA, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en dieciocho (18) fojas útiles el Acta Notarial y más documentos previos para conceder la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor **SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.-

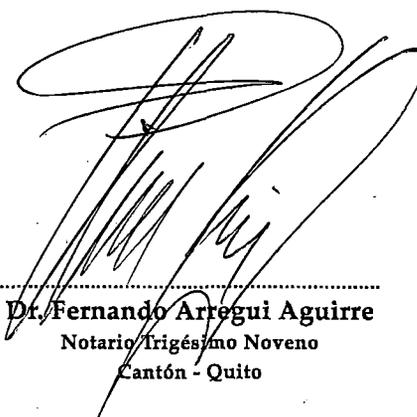


.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se protocolizó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 2018.17.01.39.P02358, que contiene la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL Y MAS DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONCEDER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS**, se confiere copia solicitada por **JIBAJA SORIA MELIDA**, firmada y sellada en Quito, a dos de agosto del año dos mil dieciocho.-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 6 de Agosto de 2018 a las 12:44
Nro. Inscripción: 3676
Fecha de Repertorio: 1 de Agosto de 2018 a las 14:10
Nro. Repertorio: 2018061446
Nro. Tramite: 246020
Nro. Petición: 262862
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA TRIGESIMA NOVENA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by CARLOS ALBERTO
BÉNITEZ ALVAREZ
Date: 2018.08.06 12:44:58 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 1 de Agosto del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA NOVENA de QUITO, el 31 de Julio del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS, en favor de sus hijas señoritas: ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA y VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA; y, de la señora MELIDA GEORGINA JIBAJA SORIA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS

Documento firmado electrónicamente



Detalle del trámite No.246020



1. PETICIÓN No.262862: *INSCRIPCION*

\$ 4.00

Ver Petición

(POSESIÓN EFECTIVA)

Acto: POSESIÓN EFECTIVA
Subtotal: \$ 4.00
Estado: CREADO
Resultado:
Repertorio:
Acta:

Comparecientes

Compareciente: SEGUNDO ALBERTO SALAZAR EGAS Tipo: CAUSANTE
Compareciente: ANGELICA VERENICE SALAZAR JIBAJA Tipo: HEREDEROS
Compareciente: VALERIA ALEJANDRA SALAZAR JIBAJA Tipo: HEREDEROS


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	104979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4088
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1720992138	SALAZAR JIBAJA VALERIA ALEJANDRA	HEREDERO
1707763346	SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	CAUSANTE
1708146541	JIBAJA SORIA MELIDA GEORGINA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1720992146	SALAZAR JIBAJA ANGELICA VERENICE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	31/07/2018
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

QUITO UDAPE
 Registro Mercantil

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

